



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

DECRETO 228/2013, de 3 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Eduardo Laguna Álvarez como Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Extremeño de Salud. (2013040256)

A propuesta del Consejero de Salud y Política Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a los efectos de lo previsto en el artículo 23.o) del mismo texto legal, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de diciembre de 2013,

DISPONGO:

El cese de don Eduardo Laguna Álvarez como Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Extremeño de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de diciembre de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Salud y Política Social,
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN

• • •